



### RESOLUCION JEFATURAL N° 004-2015-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 01 de Setiembre de 2015.

**VISTO:**

El Oficio N° 007-2015-GORE-ICA-PETACC/CCI de fecha 26 de Agosto de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 10° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, señala que la Contraloría General de la República dicta la normatividad técnica de control que orienta la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado. A partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que debe ser concordante con la normatividad técnica de control que dicte la Contraloría General de la República;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se aprobó la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado” como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, sin perjuicio de la legislación que emita los distintos niveles de gobierno, así como las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas administrativos;

Que, mediante Acuerdo N° 004-2015-PETACC de fecha 12 de enero de 2015, el Consejo Directivo del PETACC, suscribió el Acta de Compromiso N° 03 para la Implementación del Sistema de Control Interno y el Acta de Reconfiguración N° 03, sobre la reconfiguración del Comité de Control Interno del PETACC, el mismo que ha sido formalizado a través de la Resolución Gerencial N° 006-2015-GORE-ICA-PETACC/GG, de fecha 20 de Enero de 2015;

Que, en cumplimiento de las funciones de su competencia, el Comité de Control Interno de la Institución, ha formulado el Informe Final del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, por lo que se requiere su aprobación mediante el correspondiente acto resolutorio;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 016-2013-GORE-ICA, modificada por Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0309-2015-GORE-ICA/PR, y con el apoyo de las Direcciones de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el **INFORME FINAL DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA – PETACC**, el mismo que consta de Cuarenta y Cinco (45) folios, que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encomendar al Comité de Control Interno de la Entidad, la labor de difusión, implementación y monitoreo de las acciones a seguir en la implementación del Sistema de Control Interno del PETACC.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución al Comité de Control Interno de la Entidad y la Jefe de Control Interno del PETACC, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA  
  
Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez  
JEFE PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA